

31 de Diciembre con 1499 de los que solo 619 quedaban por despachar en 1.º de Enero de 1872.

La relacion por sustancias de las concesiones mineras existentes es como sigue.

	En 1.º del 1871.	En 31 Dic. de 71.
Hierro.	619	678
» argentífero.	2	2
Plomo	3000	3204
» argentífero.	397	398
Plomo y cobre	3	2
» argentífero.	3	7
» Zinc.	45	54
Plata.	93	105
Pirita argentífera.	1	2
Oro.	14	14
Cobre.	440	448
» argentífero.	6	9
» y níquel.	2	2
Estaño.	23	26
Zinc.	341	342
Azogue.	43	45
Antimonio.	19	32
Níquel.	4	4
Cobalto.	10	11
Manganeso.	359	347
Sal comun.	77	96
Sulfato de sosa.	44	43
Salitre.	3	3
Sulfato de barita.	4	6
Alumbre.	3	3
Azufre.	30	63
Fosforita.	49	85
Stearita.	2	2
Esposito calizo.	0	1
Topacio.	1	1
Amianto.	1	1
Grafito.	1	1
Antraquita.	1	1
Hulla.	637	637
Lignito.	634	229
Turba.	57	54
Asfalto.	9	10
Pizarras bituminosas.	8	8
Petróleo.	4	3
Alumbramientos de aguas.	0	5
Sustancias ignoradas.	69	160
	6652	7143

Los títulos de propiedad expedidos en todo el año de 1871 por minas, colos, terreros, escoriales, demasias, aumentos y ampliaciones fueron 787 y de ellos obtubieron: Almería 167; Badajoz 18; Baleares 8; Barcelona 12; Burgos 5; Cáceres 44; Castellon 1; Ciudad-Real 80; Córdoba 32; Gerona 4; Granada 32; Guadalajara 18; Guipúzcoa 4; Huelva 12; Huesca 23; Jaen 99; Leon 1; Lerida 8; Logroño 14; Lugo 3; Madrid 1; Murcia 52; Navarra 1; Orense 3; Obiedo 21; Palencia 1; Santander 38; Sevilla 11; Tarragona 3; Teruel 35; Toledo 2; Valencia 2; Valladolid 3; Vizcaya 16; y Zaragoza 10.

Se concedieron permisos de investigaciones á Almería 8 y á Lérida 4.

La relacion por sustancias de los títulos de propiedad de que nos ocupamos es como sigue:

Hierro 68; plomo 286; id. argentífero 3; plomo y cobre 1; plomo y zinc 12; plata 20; pirita argentífera 1; cobre 33; id. argentífero 3; estaño 3; zinc 18; azogue 2; antimonio 14; cobalto 2; manganeso 9; sal comun 25; sulfato de barita 2; alumbre 3; azufre 5; fosforita 43; esposito calizo 1; grafito 1; hulla 16; lignito 42; asfalto 1; alumbramiento de aguas 5; sustancias ignoradas 168.

Las concesiones y permisos de investigación que caducaron en 1871 fueron 316: en Almería 73; en Badajoz 25; en las Baleares 2; en Burgos 5; en Cadiz 5; en Castellon 10; en Ciudad-Real 3; en Córdoba 5; en Gerona 3; en Granada 25; en Guadalajara 14; en Guipúzcoa 4; en Huelva 1; en Jaen 12; en Leon 7; en Lérida 5; en Logroño 2; en Lugo 3; en Madrid 3; en Murcia 19; en Oviedo 4; en Santander 18; en Tarragona 2; en Teruel 15; en Toledo 4; en Valencia 1; y en Zaragoza 4.

Estas concesiones caducadas, clasificadas por sustancias corresponden al hierro 7 al plomo 67 al plomo argentífero 1; al plomo y cobre 2; al plomo y cobre argentífero 1; al plomo y zinc 3 á la plata 6; al cobre 24; al zin 15; al antimonio 1; al cobalto 1; al manganeso 20; á la sal comun 5; al sulfato de sosa 1; al alumbre 3; al azufre 2; á la fosforita 7; al grafito 1; á la hulla 12; al lignito 6; á la turba 3; al petróleo 1; y á las sustancias ignoradas 56.

(Se continuara.)

APARATO CÁMARA

Con este nombre se ha presentado á obtener el correspondiente privilegio de invencion una máquina destinada á producir grandes y benéficos resultados, no solo en los incendios, para los que tiene una aplicacion más directa, sino tambien para practicar salvamentos en casos de ruinas de edificios, en que puedan quedar aislados sus habitantes. Su inventor, persona de una modestia suma y constantemente dedicado á trabajos que puedan proporcionar utilidad á sus semejantes, es el doctor en ciencias exactas, y catedrático de matemáticas por oposicion, D. Salvador de la Cámara.

Nombrada por la direccion correspondiente del ministerio de Fomento una comision especial para informar acerca del aparato, segun lo tenia solicitado el Sr. Cámara, con el fin de asegurarse de la utilidad de su invento, esta distinguida junta ha dado un dictámen muy favorable, reconociéndolo de grande utilidad. Es superior á las máquinas de aplicacion idéntica que se usan en el extranjero, como son la escala inglesa,

la escalera de ganchos y la de piezas, únicas que se conocen y usan para penetrar en las casas por el exterior.

El aparato que nos ocupa es sumamente útil, pues con su auxilio no tan sólo el bonbero no gasta fuerza alguna en ascender, sino que, obrando con entera independencia de las fachadas, puede acercarse á éstas aunque estén próximas á arrojar llamas, sin peligro para el obrero que lo practique, elevándose, segun el caso lo requiera, hasta una altura de 20 metros, ó sea un sexto piso. Comparado con el saco de salvamento y aparato Rovira, resulta que éstos son sumamente útiles, pero que han de colocarse despues de escalar, y necesitan además 24 metros de estension para su desarrollo á una altura de 20 metros, seguridad completa en ambos extremos y un punto de apoyo en la fachada; no necesitando el aparato que nos ocupa escalas para establecerse, puesto que se hace á la vez; ni más extension que de dos á un metro para una altura igual; ni seguridad en sus extremos, puesto que se tiene por sí. Las ventajas en la seguridad de las personas que por él desciendan y la economia del tiempo, tan precioso en estos casos, indican desde luego su superioridad. Sirve además para dirigir la accion del agua ó mata fuegos, pudiendo lanzarla de arriba abajo, causando, por lo tanto, doble efecto que hecho en sentido contrario, y tiene la inapreciable condicion de poder recorrer su extremo superior, y en breves instantes, todos los puntos de un círculo de nueve metros de diámetro.

Ya se le considere como aparato de escalo, ya se le mira como de salvamento, se comprenden perfectamente los rápidos y especiales servicios que puede prestar á las personas que quedan incomunicadas, y á extinguir los incendios, atacando por medio del agua ó matafuego los puntos más convenientes. No es con objeto de especular con el que el Sr. D. Salvador de la Cámara ha dedicado sus conocimientos y su tiempo al estudio y desarrollo de su invento; y, por el contrario, está pronto á facilitar cuantos datos y noticias le sean pedidas por los ayuntamientos, corporaciones de todas clases y particulares que deseen establecerle con aplicacion á los incendios y en bien de la humanidad.

Excusamos elogios al distinguido catedrático, que tiene la satisfaccion de haber conseguido, como estamos seguros de ello, proporcionar un bien inmenso á sus semejantes con la invencion de un aparato sencillo en su construccion, fácil en su manejo, de poco costo y aplicable á uno de esos sucesos tan desgraciadamente frecuentes en todas partes. Le enviamos nuestra más sincera felicitacion, y le pedimos no desmaye en el estudio de otros proyectos análogos.

MISCELANEA.

—Ha circulado el rumor, que nosotros no garantizamos, de haberse encontrado al finar la varada un filon nuevo en la Recompensa del Francés, á los 70 metros de galería á L. del plan de su pozo maestro.

—Con grande actividad, nos dicen de Barcelona, se trabaja en la acreditada fundicion La maquinista terrestre y marítima en la composicion del manubrio de la máquina de extraccion de la mina Encantada.